

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-0389ZY998-E1011-2016
PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 11:00 horas del día 09 de diciembre de 2016, se reunieron en el Aula 2 de la planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en km. 0.6 Carretera a la Victoria; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica No.LA-0389ZY998-E1011-2016**, para el suministro de **Pasajes Nacionales e Internacionales**, emitida por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 02 de diciembre de 2016, para celebrar el acto correspondiente.

Se recibieron proposiciones por medio de la plataforma CompraNet 5 de las empresas: **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V. y VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.** Los montos de las proposiciones recibidas son:

Licitantes	Importe de Vuelos	Costo emisión Unitario boleto nacional	Costo emisión Unitario boleto internacional
VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.	\$1'784,266.47	\$232.00	\$290.00
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	\$1'649,436.67	\$150.00	\$250.00

Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación.

En la revisión técnica detallada, las proposiciones evaluadas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de la Licitación.

El importe de las proposiciones económicas de las empresas **VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V. y VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.**, se consideró tomando en cuenta los importes totales por partida los cuales incluyen todos los impuestos, seguros y costo de emisión del boleto de avión, quedando de la siguiente manera:

Resumen de Proposiciones		Importes Presentados en las Propuestas	
<i>Incluye tarifa del vuelo con impuestos y seguros.</i>			
NO.	LICITANTE	IMPORTE	
1	Viajes Internacionales Monarca, S.A. de C.V.	\$	1,649,436.67
2	Vacaciones Principal, S.A. de C.V.	\$	1,784,266.47
Menor Proposición Presentada		\$	1,649,436.67
Porcentaje diferencial entre la menor proposición		8.17%	

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales, la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones y el C.P. Juan Carlos Leyva Amparano en representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime, Titular del Órgano Interno de Control CIAD-Secretaría de la Función Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., y en apego al segundo párrafo del numeral 5.5 de la Convocatoria, dieron a conocer el resultado de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-0389ZY998-E1011-2016** y el fallo inapelable por el que se declara como **Licitantes seleccionados** para el suministro de **Pasajes Nacionales e Internacionales** para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 para el 50% del contrato total a **VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.** con un importe presentado en su proposición económica de **\$1'649,436.67 M.M. (son: un millón seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y seis pesos 67/100 m.n.)** y el 50% del contrato total a **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.** con un importe presentado en su propuesta económica de **\$1,784,266.47 M.N. (son: un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 47/100 m.n.)**, importes que incluyen el costo de la tarifa del vuelo con los impuestos, seguros y el costo por emisión del boleto; estableciéndose un tiempo de entrega de mínimo de 24 horas anticipadas a la salida del vuelo y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que sus propuestas reúnen las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato.-----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para **VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.** y **VACACIONES PRINCIPAL, S.A. DE C.V.** y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquieren el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, la garantía del cumplimiento del mismo, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron.-----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO

Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS

Jefe del Departamento de Adquisiciones



C.P. JUAN CARLOS LEYVA AMPARANO

En representación del C.P. & L.D. Ricardo Rascón Jaime,
Titular del Órgano Interno de Control CIAD-SFP

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-0389ZY998-E1011-2016.